



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 17-2021; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 17-2021:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Anteproyecto de presupuesto año 2022, presentado por el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

SEGUNDO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: El Informe Mensual de las Actividades del mes de Agosto, sin recomendaciones, presentado por la Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

TERCERO :La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar el presupuesto y que se busque el crédito para la celebración del día del niño, por la cantidad de 166,000.00 y de igual manera, autoriza el Presupuesto y que se busque el crédito, para la celebración de las Fiestas Patrias, por la cantidad de Quince Mil Lempiras (L.15,000.00).

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ratificar el Dominio Pleno, otorgado a favor del Señor Santos Virgilio Rodríguez, mediante el punto de Acta número 15-2021, de la sesión de fecha Lunes 02 del mes de Agosto del año 2021, sobre un lote de terreno ubicado en Zarzal, Quebrada Seca.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que converse con el Patronato de la Aldea Las Mesas, con la finalidad de que de los fondos otorgados por la Municipalidad, deben de cubrir los gastos de acarreo de material selecto.

SEXTO: La Corporación Municipal Aprueba: Dar por bien realizado el apoyo de cien platos de comida, valorados en la cantidad de Trece Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L.13,800.00), para la Brigada que se llevó a cabo el 28 de agosto del 2021 en la Escuela Roberto Hasbum de éste Municipio.

SEPTIMO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Wendy Janeth Morazán con el 70% del material solicitado, cuando haya disponibilidad presupuestaria.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío el Zarzal, para trámite de Personería Jurídica.

NOVENO: La Corporación Municipal, Acuerda y Aprueba, por unanimidad de votos, señalar fecha para un Cabildo Abierto, al que se le estará girando invitación al CNA, para que socialice la iniciativa de NO a las ZEDES.

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Visto para resolver el Expediente contentivo de Impugnación a requerimiento, presentado por el Abogado Mario Zepeda Castillo en su condición de Apoderado Legal del Señor Reynaldo Rodríguez Rivera, en virtud de Requerimiento emitido por la Dirección de Justicia Municipal, con la finalidad de que removiera el Portón que da acceso a otras propiedades y luego de haber escuchado el Dictamen Legal, emitido por la Asesora Legal Municipal, RESUELVE: Declarar SIN LUGAR lo Impugnado por el Abogado **Mario Zepeda Castillo**, en su condición de Apoderado Legal del Señor **Reynaldo Rodríguez Rivera**, en la **Impugnación a Requerimiento** para la remoción de Portón, en virtud de existir incongruencia entre lo manifestado por el Impugnante y la documentación acompañada. Que, a través del Señor Director Municipal de Justicia, se requiera nuevamente al Señor Reynaldo Rodríguez Rivera, con la finalidad de que quite el candado del portón y deje el acceso libre, para todos los transeúntes de la zona y siendo, que se trata de un Inmueble ubicado en un Sitio de Naturaleza Jurídica Privada, será necesario que la Corporación se abstenga de Resolver

lo solicitado y que se inste al Impugnante a seguir sus actuaciones ante las instancias pertinentes. Que se ponga en conocimiento a todas las partes involucradas. Artículos 61, 68, 69, 72 y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 25 y 117, Ley de Municipalidades.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, buscar los fondos para la reparación de la Energía Eléctrica.

DECIMO SEGUNDO: Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, que la Sesión programada para el día 16 de septiembre del 2021, se realice el día 14 de septiembre del 2021, con ocasión de la celebración de las Fiestas Patrias.

Y para constancia firmo la presente a los 12 días del mes de Octubre del año 2021.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 18-2021; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 18-2021:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Caucciones por el periodo del 01 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2021, Informe N°08-2021/UAIM-SAOFM e informe de declaración Jurada de Bienes por el periodo del 01 de Agosto de 2021 al 15 de Agosto de 2021, Informe N°09-2021/UAIM-SAOFM, presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de la discusión, análisis y aprobación, de cada una de las respuestas presentadas por el Jefe de Presupuesto y Contador Municipal, Denis Adán Moncada, Acuerda y Aprueba: Las Observaciones del Dictamen de la Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre, correspondiente **del 01 de enero al 30 de junio del año 2021** y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al segundo Trimestre año 2021, enviado por la **Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros Municipales, así como las subsanaciones presentadas y autoriza la remisión para la aprobación a la Dirección**

de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros Municipales, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

TERCERO: La corporación, luego de haber revisado y analizado la Modificación Presupuestaria, presentada por el Jefe de Presupuesto y Contador municipal, Denis Adán Moncada, Acuerda y Aprueba, por unanimidad de votos, la modificación presupuestaria de más y menos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA

Y para constancia firmo la presente a los 12 días del mes de Octubre del año 2021.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal